INFORME TÉCNICO
INSPECCIÓN DE CONDICIONES DE SEGURIDAD

OBJETIVO

Realizar inspección de seguridad para la anticipación de peligros en la sede **Parqueadero de Incautos Aguachica**, con el fin de identificar condiciones y/o actos inseguros que puedan afectar la seguridad y salud de los servidores y contratistas de la Fiscalía General de la Nación, a través de un informe técnico que permita relacionar todas las condiciones o actos identificados y orientar medidas para su intervención y control.

JUSTIFICACIÓN DE LA INSPECCIÓN DE SEGURIDAD

La inspección de Seguridad de anticipación de peligros se realiza atendiendo requerimiento originado en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de Fiscalía General de la Nación, con ocasión al proceso contractual para el arrendamiento de inmuebles, generando a la Entidad un insumo que permita gestionar el riesgo y mitigar la probabilidad de ocurrencia de accidentes de trabajo, enfermedades laborales y/o situaciones de emergencia.

METODOLOGÍA

La metodología se basa en la Guía Técnica Colombiana GTC-45 V.2012 "Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional" y en la "Guía inspecciones de condiciones de seguridad" de la Fiscalía General de la Nación.

Se realiza la inspección de seguridad identificando los peligros presentes a través del formato "Inspección de condiciones de seguridad" de la Fiscalía General de la Nación, adjuntando registro fotográfico que permita sustentar los hallazgos identificados.

Para cada condición y acto identificado se cuantifica el nivel de riesgo de acuerdo con las valoraciones relacionadas en los niveles de deficiencia, exposición y consecuencia establecidos en el "Procedimiento para identificación de peligros, determinación de controles y gestión del riesgo ocupacional" de la Fiscalía General de la Nación.

FECHA DE REALIZACIÓN DE LA INSPECCIÓN:	miércoles, 26 de agosto de 2026
PROCESOS:	Investigación y judicialización
DIRECCIÓN DE LA SEDE:	Calle 5a No. 36-40
DESCRIPCIÓN DE LA SEDE:	La sede es una casa que se encuentra remodelación. El área la conforman 3 cuartos que se encuentran en mal estado, dos que están vacíos completamente y el restante con algunos mobiliarios. Por otro lado, cuenta con un baño con ausencia de condiciones higiénicas y el terreno designado para el parqueadero. Las puertas son de metal, los pisos de los cuartos son de placa de concreto, el del baño es de baldosas y el del patio es mixto. No se evidencian columnas en las paredes y en términos generales presenta un deterioro general en cuanto a su infraestructura. La futura sede cuenta con una entrada principal para el área administrativa y una entrada de vehículos por el respaldo. Se encuentra totalmente deshabitada.

N°	REGIONAL	SECCIONAL	ÁREA O DEPENDENCIA	UBICACIÓN	PELIGRO / FACTOR DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO (I – II - III)	HALLAZGO	MEDIDA DE INTERVENCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO FOTOGRAFICO
1	2. Caribe	Cesar	Fiscalía General de la Nación	Parqueadero de incautos Aguachica	BIOLÓGICO - MICROORGANISMOS;CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO (ALMACENAMIENTO DE MATERIALES - CAÍDA DE OBJETOS CONDICIONES DE ORDEN Y ASEO - ESTRUCTURAS EN MAL ESTADO - PISOS CON DIFERENCIA DE NIVEL - PISOS DESLIZANTES - SIN PASAMANOS - SUPERFICIES DE TRABAJO);QUÍMICO - MATERIAL PARTICULADO	IV - Controlado	Se evidencia que las paredes de la vivienda presentan condiciones deficientes de conservación y mantenimiento, observándose acumulación de suciedad, presencia de humedad y deterioro del acabado superficial, con desprendimiento de la pintura en general.	Se recomienda realizar los mantenimientos preventivos con el fin de corregir filtraciones, efectuar la limpieza de superficies y retirar de manera controlada la pintura desprendida, utilizando los EPP requeridos para evitar la exposición a polvos y partículas, realizar el resane y mantenimiento a las paredes, aplicando la pintura adecuada para ambientes con presencia de humedad.	JEFE DE ÁREA	 
7	2. Caribe	Cesar	Fiscalía General de la Nación	Parqueadero de incautos Aguachica	BIOLÓGICO - FLUIDOS CORPORALES O EXCREMENTOS HUMANOS;BIOLÓGICO - MORDEDURAS Y PICADURAS;BIOLÓGICO - MICROORGANISMOS;BIOLÓGICO - PARÁSITOS;CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO (ALMACENAMIENTO DE MATERIALES - CAÍDA DE OBJETOS - CONDICIONES DE ORDEN Y ASEO - ESTRUCTURAS EN MAL ESTADO - PISOS CON DIFERENCIA DE NIVEL - PISOS DESLIZANTES - SIN PASAMANOS - SUPERFICIES DE TRABAJO)	IV - Controlado	Se evidencia que el baño de la vivienda presenta condiciones inadecuadas de orden, aseo y salubridad, observándose moscas a causa de excremento humano en la batería sanitaria, acumulación de suciedad y humedad en las paredes, así como presencia de elementos de aseo dispuestos dentro del área.	Se recomienda restringir temporalmente el ingreso al baño hasta realizar una limpieza y desinfección integral del área, empleando los EPP correspondientes para la manipulación de residuos biológicos, como guantes, protección respiratoria y ocular; así mismo, se recomienda corregir las condiciones de humedad y deterioro de las paredes, mantener el área organizada y establecer inspecciones periódicas de las condiciones locativas y sanitarias de la vivienda mientras permanezca en uso operativo.	JEFE DE ÁREA	

INFORME TÉCNICO
INSPECCIÓN DE CONDICIONES DE SEGURIDAD

10	2. Caribe	Cesar	Fiscalía General de la Nación	Parqueadero de incautos Aguachica	CONDICIONES DE SEGURIDAD - ELÉCTRICO (CABLES O CONEXIONES DEFECTUOSAS - CONTACTO CON ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN - ESTÁTICA);CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO (ALMACENAMIENTO DE MATERIALES - CAÍDA DE OBJETOS - CONDICIONES DE ORDEN Y ASEO - ESTRUCTURAS EN MAL ESTADO - PISOS CON DIFERENCIA DE NIVEL - PISOS DESLIZANTES - SIN PASAMANOS - SUPERFICIES DE TRABAJO)	I - No Aceptable	Se evidencia la presencia de un tablero eléctrico sin tapa de protección y su señalización correspondiente, en el cual se observan cables conductores expuestos y sin el debido aislamiento o protección, generando una condición insegura que puede permitir el contacto accidental con partes energizadas y aumentar la probabilidad de ocurrencia de accidentes eléctricos.	Se recomienda instalar la tapa y señalizar el tablero eléctrico, garantizando que cuente con los elementos de protección y cierre adecuados, evitando cualquier contacto accidental con partes energizadas.	JEFE DE ÁREA	

RECOMENDACIÓN GENERAL DE LA INSPECCIÓN:

Se recomienda realizar una intervención integral de la vivienda, priorizando la limpieza, desinfección y saneamiento de los espacios que presentan riesgo biológico. Asímismo, realizar los mantenimientos preventivos correspondientes para subsanar la presencia de humedad y deterioro de las paredes y acondicionar el tablero eléctrico con su debida señalización, garantizando la protección de los conductores expuestos.

ANEXOS:

Se adjunta formato FGN-AP01-F-60 FORMATO INSPECCIÓN DE SEGURIDAD V03 de la inspección realizada en la sede.
Se adjunta formato FGN-SP01-F-05 V02 FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA de la inspección realizada en la sede.

Informe técnico de inspección de condiciones de seguridad asesorado por:

Andrés Felipe Brito Cárdenas
Asesor por Proyecto Grado II
RESOLUCIÓN No. 9048 de 17/10/2023